

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, en el **CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de cantonización de **PUJILÍ**, jurisdicción de la provincia de Cotopaxi, la comunidad tributa un cívico homenaje a auténticos gestores del desarrollo integral de la patria;
- Que**, la vida política y administrativa del **CANTÓN PUJILÍ** se basa en los determinantes aportes de ciudadanos comprometidos que impulsan propuestas e iniciativas con vasto sentido de unidad, trabajo y emprendimiento para generar nuevos derroteros de progreso y bienestar en pro del bien común;
- Que**, la Legislatura pondera el singular esfuerzo y espíritu de lucha que plasma la población de **PUJILÍ** para continuar la senda de prosperidad y enaltecer los valores identitarios del país con gran sentido de pertenencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo y felicitación a las autoridades y habitantes del **CANTÓN PUJILÍ**, jurisdicción de la provincia de Cotopaxi, al celebrar el **CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación, en la más auténtica manifestación de invariable lucha y tesón para propiciar una labor mancomunada y propositiva en función del interés colectivo.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de octubre de dos mil veintiuno.



Firmado digitalmente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado digitalmente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General